

REGLAMENTO PARA CLIENTES Y USUARIOS EN GENERAL QUE REALIZAN ACTIVIDADES DENTRO DE APM TERMINALS

DIR-023
Versión 00
03/04/2014

REGLAMENTO PARA CLIENTES Y USUARIOS EN GENERAL QUE REALIZAN ACTIVIDADES DENTRO DE APM TERMINALS

APMTERMINALS S.A.
2014

Elaborado por	Security Supervisor- Control Room
Revisado por	Quality Manager
Aprobado por	Security Manager

REGLAMENTO PARA CLIENTES Y USUARIOS EN GENERAL QUE REALIZAN ACTIVIDADES DENTRO DE APM TERMINALS

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Justificación

Teniendo en cuenta que la actividad portuaria es considerada una actividad de alto riesgo, APM TERMINALS S.A. (en adelante APM Terminals) ha elaborado el Procedimiento Sanciones ante Infracciones de Clientes y Usuarios en General que realizan actividades dentro de APM Terminals , Manual de 10 Reglas de Oro y Políticas de Protección y Seguridad, con el objeto de velar por las condiciones de seguridad dentro de sus instalaciones, estableciendo así un conjunto de exigencias que deberán cumplir toda empresa y/o persona natural, con el objeto de minimizar el riesgo de la ocurrencia de accidentes u otros siniestros durante la prestación de su servicio dentro de las instalaciones de APM Terminals.

El presente reglamento se ha elaborado teniendo en cuenta el Contrato de Concesión del Muelle Norte, las normas emitidas por el Ministerio de Trabajo, la Autoridad Portuaria Nacional, Procedimientos Internos de APM Terminals y los Estándares Corporativos Internacionales de APM Terminals.

Artículo 2°.- Ámbito de aplicación

El presente Reglamento es de entera aplicación para todas las personas naturales o jurídicas, que realicen actividades y/o servicios como Clientes, Usuarios, Proveedores y Contratistas en las instalaciones de APM Terminals Callao.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente reglamento podrá ser sancionado de conformidad con la Tabla de Infracciones y Sanciones establecidas en el Anexo I del presente documento, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan.

TITULO II

DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD INTERNA

Artículo 3°.- Normas de Seguridad Interna

Basados en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de APMTTC, la Política de Protección, Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad, así como de las 10 Reglas de Oro, a continuación se detalla aquellas acciones que están prohibidas realizar en el interior de la Instalación Portuaria APM Terminals:

- Ingresar a zona restringida sin autorización

Elaborado por	Security Supervisor- Control Room
Revisado por	Quality Manager
Aprobado por	Security Manager

REGLAMENTO PARA CLIENTES Y USUARIOS EN GENERAL QUE REALIZAN ACTIVIDADES DENTRO DE APM TERMINALS

- Ubicarse sin justificación en la zona de peligro y de operaciones de los equipos de movilización de carga como grúas, elevadores, stackers, camiones, etc.
- Movilizarse a pie por las Calles de la zona operativa no utilizando el bus destinado para tal fin.
- No usar los equipos de protección
- No señalizar el área de trabajo
- Fumar en zona operativa
- No identificarse ante el personal de seguridad y/o supervisores de APMTC.
- Generar gresca
- Participar en hechos delictivos en cualquiera de sus formas.
- No comunicar actos y condiciones de riesgo
- Dormir en zona operativa
- Actos que atentan contra la moral y buenas costumbres
- En caso de conducir un vehículo menor u operar una maquinaria, está prohibido:
 - o circular en sentido contrario al tráfico
 - o Hacer ingresar en la cabina de su maquinaria a personas ajenas a su operación
 - o Operar o conducir con luces apagadas después de las 18:00 horas.
 - o Abandonar su maquinaria sin autorización
 - o Negarse a revisión de los compartimentos de su unidad
 - o Utilizar claxon de manera indiscriminada
 - o Conducir con la circulina apagada en la zona operativa.
 - o Sobrepasar los límites de velocidad de 25 km/h en avenidas y de 15 km/h en curva ó en el muelle Norte.
 - o Ingresar a muelle o zona de almacenamiento sin autorización
 - o Utilizar teléfonos celulares, radios, audífonos musicales u otro tipo de dispositivos de entretenimiento mientras se encuentre conduciendo.
 - o Estacionar su vehículo para dormir dentro del mismo.
- Dirigirse a zonas que no han sido asignadas según su autorización de ingreso
- No Portar fotocheck y Tag
- Realizar mal uso de su pase electrónico activando el acceso a otras personas que no corresponde
- Ingreso de cámaras y filmadoras sin autorización.
- Ingreso de armas, alimentos o mascotas
- Manipular precintos de contenedores y/o de carga general
- Agredir verbalmente al personal de APMTC
- No participar en eventos de Simulacros de Emergencia
- Negarse a pasar examen de alcoholemia y toxicológico
- No utilizar las señales de tránsito, claramente definidas.
- Ingresar a APM Terminals bajo los efectos del alcohol y/o cualquier tipo de sustancia que perturbe la concentración, conciencia, destreza, y en general, que exista alteración de los sentidos. En estos casos APM Terminals impedirá el acceso y de ser el caso reportará estos hechos a las autoridades competentes. APM Terminals se reserva el derecho de practicar pruebas de detección de alcohol y/o drogas.

Elaborado por	Security Supervisor- Control Room
Revisado por	Quality Manager
Aprobado por	Security Manager

REGLAMENTO PARA CLIENTES Y USUARIOS EN GENERAL QUE REALIZAN ACTIVIDADES DENTRO DE APM TERMINALS

DIR-023
Versión 00
03/04/2014

- Arrojar basura y/o cualquier tipo de desecho orgánico o inorgánico en los Muelles o Zonas de APM Terminals
- Intentar ingresar o salir de la instalación portuaria con material, mercancía o cualquier objeto que sea de dudosa procedencia, se procederá a la intervención con personal de seguridad y personal policial.

Elaborado por	Security Supervisor- Control Room
Revisado por	Quality Manager
Aprobado por	Security Manager

REGLAMENTO PARA CLIENTES Y USUARIOS EN GENERAL QUE REALIZAN ACTIVIDADES DENTRO DE APM TERMINALS

Artículo 4°.- Las 10 Reglas de Oro que rigen en el interior del Muelle Norte

10 REGLAS DE SEGURIDAD

Que mantendrán a salvo tu vida y la vida de aquellos que te rodean



■ Use siempre el equipo EPP apropiado



■ Siempre abrochase el cinturón de seguridad al conducir vehículos o maquinarias



■ Realice siempre una revisión de riesgos antes del comienzo de sus actividades



■ Use siempre su arnés de seguridad al trabajar en alturas



■ Asegúrese de que las personas lleven una correcta capacitación antes del inicio de cualquiera de las actividades



■ No transite debajo de cargas pesadas



■ No exceda nunca los límites de velocidad



■ No conduzca nunca bajo las influencias del alcohol, los medicamentos y las drogas



■ No use nunca su teléfono celular cuando conduzca un vehículo o una maquinaria



■ No acepte nunca una situación insegura, intervenga, **DETÉNGALA** hasta donde sea posible. Sea cauteloso y actúe de manera segura

Safety for Life 
 Lifting Global Trade.
APM TERMINALS

Elaborado por	Security Supervisor- Control Room
Revisado por	Quality Manager
Aprobado por	Security Manager

REGLAMENTO PARA CLIENTES Y USUARIOS EN GENERAL QUE REALIZAN ACTIVIDADES DENTRO DE APM TERMINALS

TITULO III

RÉGIMEN DE SANCIONES

Artículo 5°.- Régimen de sanciones

De acuerdo al artículo 68 de la Ley 29873 de Seguridad y Salud en el Trabajo, en caso APM Terminals detecte cualquier incumplimiento de las obligaciones a su cargo, por parte de las personas naturales o jurídicas, que ingresan a la instalación portuaria para realizar actividades y/o servicios como Clientes, Usuarios, Proveedores y Contratistas, impondrá las sanciones contenidas en la Tabla de Sanciones e Infracciones adjunta como Anexo I del presente reglamento.

Artículo 6°.- Impugnación

La persona natural o jurídica podrá impugnar la decisión de sanción, siempre y cuando tenga los elementos probatorios de sustento.

BASE LEGAL:

- Contrato de Concesión de APM Terminals.
- Ley N° 29873 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo “y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – 2012 -TR.
- Resolución de Acuerdo de Directorio N° 010-2007-APN-DIR “Norma Nacional sobre Seguridad Portuaria y Lineamientos para la Obtención del Certificado de Seguridad en una Instalación Portuaria”.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de APMTC.
- Ley del Sistema Portuario Nacional, aprobada mediante Ley N° 27943. –
- Reglamento de la Ley del Sistema Portuario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2004-MTC.
- Reglamento de Operaciones de APM Terminals.

Elaborado por	Security Supervisor- Control Room
Revisado por	Quality Manager
Aprobado por	Security Manager

REGLAMENTO PARA CLIENTES Y USUARIOS EN GENERAL QUE REALIZAN ACTIVIDADES DENTRO DE APM TERMINALS

DIR-023
Versión 00
03/04/2014

ANEXO I

TABLA DE SANCIONES E INFRACCIONES

SANCIONES PARA USUARIOS EN GENERAL		
Nº	CUADRO DE SANCIONES	DIAS
1	Acciones que potencialmente puedan producir una fatalidad	Indefinido
2	Acciones delictivas en cualquiera de sus formas	Indefinido
3	Infringir normas internas de APMTTC	30
4	Acciones de contaminación en cualquiera de sus formas	30
5	Faltamiento de respeto al personal de APMTTC	30
6	No cumplimiento de las 10 reglas de oro de Seguridad APMTTC	30
7	Acciones inseguras	30
8	Ingreso con personal no autorizado	30
9	Negarse al examen o salir Positivo en examen alcoholtest y toxicológico	Indefinido
10	Fumar en el terminal	15
11	Infracciones relacionadas a reglas de transito	15
12	Infracciones al cumplimiento de identificación y revisión de unidad	15
13	Infracción a las reglas de urbanidad	7

Elaborado por	Security Supervisor- Control Room
Revisado por	Quality Manager
Aprobado por	Security Manager